



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL  
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

**REGIÓN :**

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO                       RURAL

N° DE CERTIFICADO
146
Fecha de Aprobación
6 SET. 2010
ROL S.I.I
5202-011

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 974/10 de fecha 05.04.10
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 974/10 de fecha 05.04.10
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° de fecha de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 113,67 M2, EN 2 PISOS, CLASIFICACIÓN C-4 (57,86 M2) Y E-4 (55,81 M2), ACOGIDA AL DFL N° 2/59 ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF PASAJE CERRO MANQUEHUE N° 3504 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° manzana localidad o loteo LA CHIMBA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ESMERALDA CAMPOS MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
GLORIA QUIROGA F.	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

NHC/lec\_04/05/10

CARLOS REYES VILLALOBOS
   
 ARQUITECTO
   
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
   
 FIRMA Y TIMBRE

**PAGADO**